

## MARIANO OTERO. LAS IDEAS Y SU TIEMPO

Fernando SERRANO MIGALLÓN

Conforme el tiempo pasa, algunas frases se vuelven comunes, otras se convierten en máximas, paradigmas del pensamiento y de la conducta; pero otras pocas mantienen su actualidad pese al tiempo y a los hechos. Una de ellas es la conocida de Ortega y Gasset, “el hombre es él mismo y su circunstancia”, fue actual cuando la pronunció, lo es hoy y dentro de cien años, lo seguirá siendo.

Este pensamiento se finca en una cadena intelectual añeja que enfrenta dos formas distintas de ver el mundo, y conjuga a dos de las dicotomías sobre las que se erige el edificio de occidente: voluntad o destino.

Schopenhauer lo dijo en otros términos, “el mundo como voluntad y como representación”; Caso lo parafrasea, “la existencia como economía, como desinterés y como caridad”, y Barreda lo incluyó como lema de nuestra Escuela Nacional Preparatoria, convirtiéndolo en dogma de la cultura nacional: “pensar para prever, prever para vivir”; de ahí su corolario social y político: “orden y progreso”.

Hubo que superar el estado del pensamiento fatalista heredado de Grecia, de Roma y de la escolástica, y ver al hombre como impulsor de su propia fuerza y como elemento determinante de su propio tiempo, los que han sido dos de los aportes fundamentales del pensamiento en la edad moderna.

Vivir en el siglo XIX era vivir, al menos para los liberales, uno de los dos extremos políticos de la época, una época prometedora, la primera edad de oro, inocente y aventurada, de este tiempo moderno. El arribo de las máquinas y las ideas a América, significaron la esperanza de un mundo que prometía una mejor factura y un porvenir invariablemente mejor. Para conquistar la nueva utopía, dos cosas eran necesarias: ser moderno —como lo anunciaba Baudelaire— y, por supuesto, cultivarse.

Ser moderno era aceptar el credo del progreso en lo material y lo intelectual; cultivarse, más que una actividad pedagógica o académica, era una profesión de fe en la razón y en el mundo. Sin duda, una de las luchas

que México enfrentó una vez inaugurada su vida de nación independiente, fue el duelo entre voluntad y destino.

Mariano Otero es hijo de ese momento, y es un hijo a la altura de sus circunstancias. Forma parte del grupo de realizadores de un proyecto largamente contemplado, que hoy llamamos México y que en aquel presente se debatía entre dudas y contradicciones. Acercándonos a esos días y a las ideas de ese tiempo, del tiempo de Mariano Otero, podemos tener una visión más clara de su legado y de él mismo.

Los años de Mariano Otero cubren la primera mitad del siglo XIX. Nació en 1817 y murió en 1850. Su propia existencia parecería un símil de su tiempo.

Cuando nació, la época colonial tocaba su ocaso como sistema económico y político, pero aun dejaría sentir su presencia como sistema social, como ambiente cultural y como forma de pensamiento. O’Gorman llama a ese tiempo, que transcurre entre la consumación de la Independencia y la República Restaurada, el de la supervivencia política novohispana.

Si consideramos que Otero sustentó su examen profesional de abogado ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco —su estado natal— cuando tenía 18 años, es decir, en 1835, los años de su formación coinciden con el Primer Imperio y los primeros intentos del republicanismo. Sus maestros y modelos fueron los mismos que redactaron y sustentaron la ideología de la Constitución de 1824.

Los años de formación de Otero son de contradicciones y de fuerzas en acomodo. No corresponde a aquellos días la idea, ahora tan común, que supone la oposición de fuerzas políticas enfrentadas por el deseo del poder, o por obtener la supremacía en el gobierno. Corresponde, al contrario, el encuentro abierto y, muy frecuentemente violento, de dos proyectos fundamentales sobre la identidad del país. Esta es la crisis del Estado mexicano, desde la firma de los Tratados de Córdoba, hasta el triunfo en el Cerro de las Campanas. Esta es la dimensión de la pugna del Estado y de la nación por alcanzar ambos su identidad y formar su futuro.

En el mundo en que Mariano Otero se formó, luchan las ideas de la monarquía y las de la República, del centralismo y del federalismo; ideas conservadoras y de libertad de pensamiento. Las primeras, como herencia todavía superviviente del viejo régimen, y las segundas, como fruto incipiente de la modernidad que se dejaba sentir ya en la América española.

Estos serían también los años del origen del nacionalismo mexicano. En una carta dirigida al doctor Mora, Mariano Otero expresa estas ideas:

La monarquía absoluta, la dictadura militar, las bases orgánicas, la agregación a los Estados Unidos, el comunismo, la preponderancia de la raza indígena: todos estos extravíos tienen sus apóstoles, sus conspiradores; mientras que el gobierno, sin plan, sin apoyo político, sin fuerza, se reduce a observar el estatu quo y vivir de la inercia general.<sup>1</sup>

La voz que acabamos de oír es la de un hombre abrumado, como lo estaban sus conciudadanos en un momento histórico que con gravísimas diferencias demográficas se enfrentaba desesperadamente ante una disyuntiva de singular valor.

Un primer discurso nacionalista, como expresión política de un sentimiento de orgullo nacional, se puede situar en México con las figuras de fray Servando Teresa de Mier y de Carlos María de Bustamante. Fue aquella una forma, quizá elemental, del patriotismo criollo que había comenzado a echar raíces en los últimos años del virreinato.

Patriotismo criollo como sentimiento de la mexicanidad que se basaba en unos pocos temas fundamentales: exaltación del pasado azteca, denigración de la Conquista, resentimiento xenofóbico por lo español peninsular y devoción por la virgen de Guadalupe.<sup>2</sup>

En ese ambiente, por lo menos en el sentido cultural, es en el que habría de educarse Otero, sin embargo, su contacto temprano con las ideas de vanguardia de su tiempo, lo pondrían a la cabeza de los liberales moderados y conjuntamente con Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora, como otro de los ideólogos del discurso nacionalista liberal.

Las palabras de Otero denotan no sólo su ímpetu por imponer un nuevo estado de cosas, sino también la fatiga de esas ideas y la muestra de su poca funcionalidad, como punto de partida para emprender la reconstrucción nacional.

Los liberales proponían una República federal democrática, gobernada bajo los principios representativos y una sociedad libre de prejuicios dogmáticos y de influencias clericales; su proyecto económico se basaba en la pequeña propiedad, una explotación agrícola extensiva y productiva; y en la proliferación de maestros artesanos con vocación industrial, todo en un ámbito mercantil libre de barreras y privilegios.

En suma, un discurso individualista en el que las fuerzas naturales conciliarían el interés particular y el interés de la sociedad con un gobier-

1 Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 1986, p. 96.

2 *Idem*, p. 15.

no reducido al mínimo deseable: la defensa nacional, cuyo uso legítimo y monopolístico de la fuerza armada era también el mecanismo extremo de control político, la educación y la seguridad interna. El Estado como garante de las libertades públicas y privadas, donde la propia libertad se traduciría en orden y progreso.

Otero resume este credo progresista en estos términos:

Todo lo que sea aumentar el número de propietarios particulares, que solos forman la mayor parte de las ciudades y los lugares de la república, será dar fuerza a esas poblaciones, y extender por todas partes la vida y la ilustración: independientes estas clases de todos los yugos que imponen la necesidad y el error, y dueñas de los recursos materiales y morales que dan influencia, ellas vendrán a ser el verdadero principio constitutivo de la república.<sup>3</sup>

Indudablemente, el principio de individualidad del juicio de amparo tiene su origen en esta forma de pensamiento.

Sin embargo, no es únicamente en su mundo interior que México se enfrenta a disyuntivas trascendentes, el mundo y en especial Europa, son campo también de importantes transformaciones. Geoffrey Bruun propone que la historia del siglo XIX europeo inicia en 1815, con el Congreso de Viena, y termina en 1914, con el inicio de la Primera Guerra Mundial. Esta licencia cronológica se basa en un análisis histórico en el que se da prioridad al valor y a la concatenación de los hechos, sobre la determinación de simples periodos cronológicos.

Los años formativos de Mariano Otero coinciden con la reorganización de Europa después de las guerras napoleónicas; este cambio en la vida europea se basaba en una serie de ideas que, naturalmente tenían un reflejo en la realidad americana.

Si han de juzgarse los hechos y fenómenos históricos por su trascendencia y consecuencias, el Congreso de Viena de 1815 es un símbolo de irremediable contradicción. Por un lado, reunió a las ideas y políticas reaccionarias de su tiempo, que retrasarían en muchos sentidos la marcha en que se había empeñado la sociedad europea desde la Revolución francesa; pero por otra parte, en palabras de Bruun:

Después de 1815, las grandes potencias evitaron recurrir a las armas durante cerca de 40 años; y, cuando se produjeron guerras, se libraron por objeti-

3 Otero, Mariano, *Obras*, México, 1967, vol. 2, pp. 57 y 58.

se les permitió alcanzar proporciones ruinosas y agotadoras. A pesar de numerosos defectos, el arreglo alcanzado en Viena puede verse, en perspectiva, como la puerta de un siglo de poder, estabilidad y expansión. Abrió el más largo periodo exento de guerra general que Europa había conocido desde la época de la paz romana, de los siglos I y II de la era cristiana.<sup>4</sup>

Esta situación tuvo consecuencias a corto y mediano plazos. A unos cuantos años de su celebración, el Congreso de Viena había probado su efectividad como elemento regulador del poder internacional en Europa. La paz que trajo consigo se tradujo en periodos de auge y crecimiento económicos en la mayoría de los países europeos; significó la necesidad de expansión de mercados y la búsqueda de fuentes proveedoras de materias primas que propició la aventura colonial de ese momento, México no sería sino una más de las partes en los planes del expansionismo europeo.

El espíritu conservador europeo se fortaleció a partir de Viena, y el clericalismo era fuente de inspiración para las facciones más reaccionarias del conservadurismo iberoamericano, Metternich se convertía en un modelo para los más ilustrados; Lucas Alamán sería un buen ejemplo de estos últimos.

Aunque no puede afirmarse que ese conservadurismo que se iniciaba en 1815 haya sido determinante para la evolución histórica e intelectual latinoamericana (durante los primeros años de su consolidación, desde 1815 a 1830), su influencia posterior sí lo fue, y su conocimiento académico llegó a México desde los primeros momentos.

Ese sería el cuadro ideológico que se gestaba en los años de formación de Mariano Otero, quien a pesar de la brevedad de su vida pudo ver el crecimiento y aun las consecuencias directas de algunas de esas ideas, otras tardarían décadas en florecer.

En 1842, año en que es electo diputado Otero, empieza a desarrollar las dos actividades que lo acompañarían hasta el final: las letras, a través del ensayo social, político y económico; y la vida política, como jurista, legislador y funcionario.

Su actividad literaria está ligada a su pensamiento político, sus conclusiones y reflexiones lo sitúan de manera clara al lado de los ideólogos, más que de los escritores y ensayistas, al contrario que otros de sus contemporáneos, como sería el caso de Ignacio Manuel Altamirano.

4 Bruun, Geoffrey, *La Europa del siglo XIX (1815-1914)*, México, FCE, 1981, p. 15.

Una de sus primeras y más importantes publicaciones evidencian las afirmaciones anteriores, es el “Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana”. Bajo la apariencia de analizar la revuelta de la guarnición de Jalisco en 1841, emprende un análisis de la sociedad mexicana de su tiempo, sus características, aspiraciones y valores; se inclina por explicarlo a través de un punto de vista económico y político mediante el estudio de la propiedad y la estratificación social. Pero sin duda, lo que causa mayor admiración es el contenido de sus afirmaciones, es decir, la configuración del lenguaje político que después utilizarán los liberales en la transición hacia las políticas socializantes, incluyendo los términos “proletariado”, “relaciones materiales” y “repartición de la propiedad”.

La realidad mexicana, en su incipiente capitalismo, había encontrado a su intérprete y a su mejor divulgador.

Si bien Enrique Semo fija los orígenes del capitalismo mexicano hacia 1739, su desarrollo fue lento y accidentado, especialmente por la amplitud del territorio, lo difícil de sus comunicaciones y, sobre todo, por la fortaleza de la estática conformación social novohispana. A este periodo de más de cien años, Semo lo denomina “de capitalismo embrionario”.

El capitalismo embrionario no es capaz de romper la estructura feudal dominante. Un fenómeno histórico adverso puede no sólo frenar su desarrollo sino interrumpirlo y encausarlo hacia la fusión sorprendentemente estable con el feudalismo. Mientras que el capitalismo propiamente dicho tiende a devenir exclusivo, a destruir los otros modos de producción, el capitalismo embrionario tiende a adaptarse y fundirse con ellos.<sup>5</sup>

En 1842, año del “Ensayo”, los tiempos y los modos de producción mostraban un grado de evolución que Otero supo detectar y analizar. Mariano Otero veía con claridad que las conductas sociales y económicas del virreinato, heredadas por la recién nacida República, habían conducido a la bancarrota al país.

La pervivencia de un régimen fiscal mercantilista, vigente desde la Nueva España, incluidas las gabelas, entorpecían el comercio nacional; los altos precios y la baja calidad de los productos mexicanos, sumados a la corrupción y al contrabando, fomentados por los periodos permanentes

<sup>5</sup> Semo, Enrique, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes, 1521-1763*, México, Era, 1975, pp. 250 y 251.

tranjeros, e inhibían la actividad industrial doméstica. Por otra parte, el proceso de rápida descapitalización del país, a causa de la emigración y expulsión de los españoles y a la inveterada costumbre de la acumulación de bienes improductivos, era causa de inflación e inestabilidad económica. La continuación de los esquemas económicos propugnados por monárquicos y conservadores hacían inviable el progreso del proyecto de México como nación soberana y como Estado independiente.

No se limita Otero a la crítica y al señalamiento de estos vicios, sino por el contrario conforme al análisis progresista, es más bien propositivo.

Otero, conjuntamente con Zavala, se pronunció por un proceso de capitalismo individualista desarrollado, basado en el predominio de la clase media: “la clase media que constituía el verdadero carácter de la población... debía naturalmente venir a ser el principal elemento de la sociedad...”<sup>6</sup>

Las afirmaciones de Otero encerrarían un fuerte contenido nacionalista y un programa de acción, por ejemplo en Zacatecas, donde el gobierno liberal de Francisco García adquirió, con dineros del erario, varias haciendas, a fin de fraccionarlas en muchas pequeñas propiedades; sin embargo, esta acción llevada a cabo desde el punto de vista liberal llevaba en sí misma el germen de su propia destrucción, en el credo liberal, pronunciado por John Locke, se prohibía al Estado, tajantemente, la intervención sobre la propiedad privada.

En su aspecto nacionalista, las ideas de Mariano Otero explican en buena medida el triunfo del proyecto liberal durante el siglo XIX mexicano, en medio de condiciones adversas.

Corresponde a Otero el mérito de haber identificado y dado rostro a los obstáculos que impedían el desarrollo normal de la República. Su credo nacionalista no es opositor sino combativo y, sin embargo, incluyente. En sus escritos plantea la necesidad de corregir el resultado, favorable a los criollos, de la guerra de Independencia y de las tres garantías del Plan de Iguala. Aquellos impedimentos eran pues, la Iglesia, el ejército y la aristocracia feudal; sus rostros eran los del alto clero, la oligarquía militarista y los hacendados.

Los mecanismos de acción de su programa podían ser claramente identificados: la imposición de un sistema democrático fundamentado en la burguesía y la clase media de pequeños propietarios, la expansión del

6 Otero, Mariano, *Obras*, vol. 1, p. 35.

pensamiento liberal hizo mediante la educación a cargo del Estado y el establecimiento de un régimen jurídico garante de las libertades individuales y de la igualdad ciudadana, cuya manifestación más acabada es, sin duda, la inclusión del juicio de amparo en las normas constitucionales. De la trascendencia de su esquema ideológico nos habla Brading: “Cuando por fin Juárez logró forjar un poder presidencial que rebasaba los límites establecidos por la Constitución escrita, simplemente repitió y reasumió en el nivel nacional la historia política de cada localidad mexicana durante las dos o tres décadas anteriores”.<sup>7</sup>

Podríamos detener nuestro análisis en este punto: en ese momento de la vida y obra de Mariano Otero, ya habían dado frutos su obra y acción, sin embargo, el momento álgido en su vida y su pensamiento ocurre en 1847, y se resume en su voto particular al Acta de Reformas. Es ahí donde encontramos la mejor asimilación de las ideas de su entorno a su transformación práctica en un texto legislativo que es, por sí mismo, un plan de acción política de largo alcance.

En 1847 México enfrentaba, a lo largo del siglo XIX, importantes disyuntivas. O’Gorman lo denomina “el federalismo de 1847: renovación doctrinal”, y lo esquematiza de la siguiente manera:

Durante el curso de la gran ofensiva monárquica que desató Gutiérrez Estrada en 1840 hubo el intermedio de la Federación de 1847. Intermedio, en efecto, porque apenas puede considerarse como un verdadero reestablecimiento del régimen republicano federal, en atención a su inestabilidad y sobre todo a su impotencia para detener aquella ofensiva.<sup>8</sup>

No debe olvidarse que, apenas dos años después, se consumó la mutilación del territorio nacional.

El resurgimiento del ideal republicano había tenido un primer momento en la revolución de Mariano Salas contra el gobierno de Paredes en 1846, que evidentemente se perfilaba hacia la proscripción de la monarquía como forma de gobierno apropiada para México, retornó la legitimidad de la Constitución de 1824 y cumplió su ciclo con el Acta de Reformas de 1847. Sin embargo, y como lugar común en los actos políticos liberales, su propio impulso acarreó su fracaso; Salas llamó a Santa Anna

7 Brading, David, *op. cit.*, nota 1, p. 135.

8 O’Gorman, Edmundo, *La supervivencia política novohispana*, México, Universidad Iberoamericana, 1986, p. 33.

para que ocupara el lugar protagonista en los hechos que habrían de sucederse, precipitando con ello la implantación de la dictadura.

Mariano Otero pronunciaba, desde luego sin saberlo, su testamento político e ideológico en su voto particular del 5 de abril de 1847. Habría de morir apenas tres años después, a los treinta y tres años de edad.

Un análisis de ese voto particular permite apreciar la calidad de sus principales influencias y el espíritu de la época que lo anima, en él son frecuentes las referencias a Montesquieu y a Rousseau, a quienes revaloraba frente a los escolásticos de los conservadores; y a sus contemporáneos Pinheiro Ferreira, a Sismondi y a Villemain quienes propugnaban por el progreso frente al inmovilismo constituido por Metternich.

Para Otero, el espíritu fundamental del Acta de Reformas de 1847, debía ser el ejercicio de los derechos del ciudadano, indispensables para consolidar una sociedad civil suficientemente fuerte para sustentar una democracia representativa, es atento a la determinación de normas constitucionales que garanticen la efectividad del derecho al sufragio y la estabilidad de la Federación, afirma Otero:

El sistema federal en su último estado de perfección, y como nosotros quisimos adoptarlo, no es como lo fue antiguamente, una simple sociedad de sociedades, sino por el más admirable mecanismo político, los ciudadanos de un Estado entre sí forman una sociedad perfecta para los negocios de su administración interior, reunidos con los otros Estados, forman por sí y sin el intermedio de sus poderes locales otra Nación no menos perfecta, cuyo gobierno es el general; de donde resulta que la acción del ciudadano sobre el gobierno y la del gobierno sobre el ciudadano; en todo lo relativo a la Unión se ejerce directamente sin ninguna intervención del poder de los Estados.<sup>9</sup>

Entre sus preocupaciones más apremiantes figura la protección del individuo frente al poder político, a través de un régimen claro de garantías individuales y, al rechazar el sentido cooperativista del Estado monárquico y conservador, que ya había hecho crisis en Europa con las revoluciones nacionalistas de 1840, adelanta un paso a la teoría política de su tiempo cuando afirma que “la condición social de los asociados es el objeto primordial de las instituciones, y uno de los caracteres más señalados de la verdadera naturaleza de los gobiernos...”<sup>10</sup> Es muy sencillo

9 Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México*, México, Porrúa, 1989, p. 449 y 450.

10 *Idem*, p. 451.

fundamente liberal.

Pero no se limita Otero a las cuestiones operativas del texto constitucional, ni siquiera a las puramente jurídicas o doctrinales, sabe que la Constitución es también el discurso ideológico y de identificación nacional más poderoso, por ello procura que las instituciones políticas, especialmente las representativas, sean acordes al espíritu nacionalista por el que pugnaban los liberales; concluye que la representatividad excede el marco de los simples requisitos de elegibilidad, es decir, incluye la aptitud del elegido para hacer posibles los ideales que identifican el carácter de su pueblo, dice Otero:

La experiencia nos enseña, que mientras la ley habla de la edad, la renta y de la vecindad, el lector busca la opinión que él cree patriótica, los intereses que estima como nacionales, y la aptitud más conveniente para hacer triunfar esas mismas opiniones y esos mismos intereses...<sup>11</sup>

Otero había concebido —conjuntamente con los demás pensadores liberales, como Rejón en Yucatán— un Estado de derecho liberal para México. Donde el Estado pudiera cumplir sus funciones públicas de forma idónea, al contar con las atribuciones necesarias para llevar a cabo su cometido, pero al mismo tiempo, donde el régimen de las libertades individuales pudiera ampliarse y ser perennemente respetado. Dos elementos que debían ser protegidos con atingencia y en pleno equilibrio: la función del Estado, en sus manifestaciones locales y federales, y la libertad y seguridad del individuo frente a los actos del Estado.

Es en el juicio de amparo, donde Otero encuentra la mejor manera de cumplir con ambos objetivos trascendentales. Su concepción fue revolucionaria en su momento, porque excede el simple marco de la privación de la libertad física del individuo —que en opinión de algunos autores aparentemente era su inspiración— para incluir toda la esfera de derechos garantizados al hombre y al ciudadano. Por otra parte, protege a los estados y a la Federación de la invasión de competencias, convirtiéndose en un garante del régimen federalista.

Toda la influencia liberal que ha conformado su pensamiento y su acción política están resumidas en la concepción del amparo que, matizada, había de plasmar en su voto particular:

11 *Idem*, p. 454.

Federación á los particulares, cuentan entre nosotros por desgracia numerosos ejemplares, para que no sea sobremanera urgente acompañar el restablecimiento de la Federación con una garantía suficiente para asegurar que no se repetirán más. Esta garantía solo puede encontrarse en el poder judicial, protector nato de los derechos de los particulares, y por esta razón el solo conveniente...

Un escritor profundo ha observado que la amplitud y respetabilidad del Poder Judicial era el más seguro signo de la libertad de un pueblo, y por esto yo no he vacilado en proponer al Congreso que eleve á grande altura el Poder Judicial de la Federación, dándole el derecho de proteger á todos los habitantes de la República en el goce de los derechos que les aseguren la Constitución y las leyes constitucionales, contra todos los atentados del Ejecutivo ó del Legislativo, ya de los Estados ó de la Unión...<sup>12</sup>

Cumple, en su voto particular, con uno de los objetivos más claros del credo liberal: la transformación de la sociedad, el llevarla hacia un régimen más amplio y creciente de libertades particulares, poniendo un freno a la actividad del poder público y estableciendo la primacía del hombre sobre las meras razones de Estado.

Todo el ambiente liberal que ha dibujado el esquema de pensamiento jurídico y político de Mariano Otero, tiene un punto especial de penetración en su concepción del Poder Judicial de la Federación como garante de los derechos de todos los habitantes de la República. Primero, porque se refiere no sólo a los ciudadanos, porque el liberalismo no distingue en grados de igualdad sino procura la universalidad de la protección y libertad del individuo; y segundo, porque propone un Poder Judicial exento de las pasiones políticas que agitan constantemente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Supuso Otero un Poder Judicial no únicamente honesto y honorable, características que da por hecho, sino con una vocación protectora que sólo la justicia puede conferir.

Sin el corolario que constituye el juicio de amparo, a las ideas políticas del liberalismo mexicano; el movimiento político no habría podido consolidarse. A diferencia del pensamiento conservador, los liberales quisieron acercarse al pueblo, al ciudadano en todas sus manifestaciones, no con un sentido de proselitismo, sino con un programa de acción firme y con vocación de futuro. Y esa es la razón que permitió al juicio de amparo conformar una de nuestras más brillantes tradiciones jurídicas.

12 *Idem*, p. 464.

No ha sido la intención de este trabajo agotar las líneas de pensamiento de Mariano Otero, sino más bien provocar su análisis desde un punto de vista que permita situarlo en el tiempo y la circunstancia que le corresponden. De Otero puede decirse que fue un ideólogo que supo vivir a la altura de su siglo, no es un individuo aislado, sino un participante, comprometido y responsable en uno de los más importantes fenómenos históricos de la mexicanidad, la conformación del carácter y la identidad nacionales.

Un estudio completo de la obra de Otero no puede, ni debe, limitarse a sus aspectos jurídicos y doctrinales, por trascendentes que hayan sido, la magnitud de sus trabajos se perfilan más por el lado del ideólogo y del estadista, del promotor de las instituciones políticas, sociales y económicas que, a la larga, habrían de llevar a México al encuentro de la modernidad.

Puede ser que la expresión, “ser un adelantado a su época”, sea un cumplido generalmente bien intencionado, en el caso de Mariano Otero, hemos podido verlo, es un hombre de su tiempo, en el sentido no sólo de quienes lo viven, sino de quienes lo hacen; ello nos remite de nuevo a nuestro inicio, “el hombre es él mismo y su circunstancia”.